



Anuncio de licitación

Número de Expediente **7647/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-02-2025 a las 08:13 horas.



Contrato de servicio de colaboración en la gestión de los expedientes sancinadores por infracciones a la normativa de Tráfico (Incluido ORA) en el Municipio de Punta Umbría.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 415.087,89 EUR.

→ Importe 502.256,35 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 415.087,89 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato se establece en 4 años, a contar desde el día 1 de marzo de 2025, o desde la fecha de la formalización del Contrato si ésta fuera posterior.

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Otros servicios

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES615 Huelva Punta Umbría

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El expediente se tramita bajo la modalidad de Procedimiento Abierto de la citada Ley 9/2017 LCSP, tramitación ordinaria, NO resulta el presente contrato sujeto a regulación armonizada, SI susceptible de interposición de Recurso Especial en materia de contratación por ser su importe estimado superior a 100.000,00 €. (art. 44)

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5sDDViLR0OdPpzdqOdhUWg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Punta umbría**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=l2B3k%2BaXqPEQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de la Constitución ,1
→ (21100) Punta Umbría España
→ ES615

→ Teléfono 959495182
→ Correo Electrónico contratacion@puntaumbria.es

Proveedor de Pliegos

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/03/2025 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

Recepción de Ofertas

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/03/2025 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 DIAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación

Proveedor de Información adicional

→ Punta Umbría
→ Sitio Web <http://www.puntaumbria.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Dirección de Visita

→ Plaza Constitución, 1
→ (21100) Punta Umbría España

Contacto

→ Teléfono 959495100
→ Fax 959495150
→ Correo Electrónico sede@puntaumbria.es

en el perfil de contratante, exclusivamente de forma electrónica a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Archivo C

- Apertura sobre oferta económica
- El día 17/03/2025 a las 10:00 horas
- Se procederá dar cuenta del resultado de la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor y seguidamente se realizará la apertura del Sobre C.

Lugar

- Departamento de Contratación

Dirección Postal

- Avda. de la Marina, 7 - Edificio Galeón, Primera Planta
- (21100) Punta Umbría (Huelva) España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : No será público el acto de apertura de ninguno de los sobres.

Otros eventos

Apertura Archivo B

- Apertura sobre oferta técnica
- El día 12/03/2025 a las 10:00 horas
- La apertura de los sobres se hará por la mesa de contratación el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar ofertas.

Lugar

- Departamento de Contratación

Dirección Postal

- Avda. de la Marina, 7 - Edificio Galeón, Primera Planta
- (21100) Punta Umbría (Huelva) España

Apertura Archivo A

- Apertura sobre administrativo
- El día 12/03/2025 a las 10:00 horas
- La apertura de los sobres se hará por la mesa de contratación el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo para presentar ofertas.

Lugar

- Departamento de Contratación

Dirección Postal

- Avda. de la Marina, 7 - Edificio Galeón, Primera Planta
- (21100) Punta Umbría (Huelva) España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : No será público el acto de apertura de ninguno de los sobres.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de servicio de colaboración en la gestión de los expedientes sancinadores por infracciones a la normativa de Tráfico (Incluido ORA) en el Municipio de Punta Umbría.

→ Descripción del procedimiento

Contrato de servicio de colaboración en la gestión de los expedientes sancinadores por infracciones a la normativa de Tráfico (Incluido ORA) en el Municipio de Punta Umbría.

→ Valor estimado del contrato 415.087,89 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 502.256,35 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 415.087,89 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 75130000 - Servicios de apoyo a los poderes públicos.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato se establece en 4 años, a contar desde el día 1 de marzo de 2025, o desde la fecha de la formalización del Contrato si ésta fuera posterior.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1

→ (21100) Punta Umbría España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 5.188,6 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Habilitación empresarial o profesional

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obra.

→ No prohibición para contratar - Están facultadas para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en el ámbito de la colaboración en la Gestión de sanciones en materia de Tráfico y seguridad vial en el curso de los tres últimos años. El importe mínimo anual correspondiente al precio total de todos los contratos (servicios) no podrá ser inferior a 103.771,97 € (IVA excluido).

→ Técnicos o unidades técnicas - Disponer de un equipo de trabajo con personal especializado para la prestación del Servicio que cuente con al menos una persona en plantilla con un mínimo de 6 años de experiencia acreditada en la tramitación de

expedientes sancionadores en materia de multas de tráfico y de sanciones administrativas.

- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
- Plantilla media anual - Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 103.771,97 €.
- Patrimonio neto - Patrimonio neto, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 103.771,97 €.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura Archivo A
- Descripción Documentación General

Preparación de oferta

- Sobre Archivo B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura Apertura Archivo B
- Descripción Proyecto.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura Apertura Archivo C
- Descripción Proposición

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Mejoras. Se valorarán las mejoras, debidamente valoradas, ofrecidas por el licitador, relacionadas con el Servicio. Hasta un máximo de 5 Puntos, y cuya valoración será el resultado de la siguiente fórmula: - 1 punto x cada 3.000,00 € (IVA incluido) de mejora ofertada. No se tendrán en cuenta ni serán valorados de ninguna forma los importes (tramos) inferiores a dicha cuantía (3.000,00 €). De igual forma, no será objeto de valoración, no teniéndose en cuenta a ningún efecto, aquellas mejoras sobre las que no se expresen de forma clara e indubitada su valor económico. En todo caso, las mejoras ofertadas deben estar relacionadas con la mejora del Servicio, seguridad vial, y/o la mejora en la gestión Municipal en la tramitación de expedientes sancionadores. Criterios objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados (presunción de anormalidad). Se considerarán como tales aquellas Ofertas que supongan un importe superior al 20 % de la media de las ofertas presentadas. En este caso se actuará conforme a lo señalado en el art. 149.4 de la LCSP.
 - Cantidad Mínima : 0
-

Cantidad Máxima : 5

→ Oferta Económica. Reducción Porcentaje Sobre Recaudación Voluntaria

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 35

→ Expresión de evaluación : Por la reducción sobre el Porcentaje Máximo a cobrar por la Adjudicataria sobre la Recaudación en vía voluntaria real obtenida conforme a lo señalado en la cláusula 7.5 del presente Pliego, por las infracciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial (incluida ORA) que hayan sido detectadas mediante los dispositivos que en ejecución del Servicio se pongan a disposición de la Policía Local y sean de adscripción obligatoria o previamente aceptados de forma expresa por este Ayuntamiento. Máximo 35 puntos. De acuerdo con ello, la puntuación obtenida por cada licitador será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: - 3,5 puntos por cada 1% de reducción sobre el máximo que constituye el tipo de licitación (40%). No se tendrán en cuenta ni serán valorados de ninguna forma los porcentajes inferiores a un 1%, debiendo ofertarse en todo caso por tramos de dicha cuantía, no fracciones. El Licitador que ofrezca el Tipo de Licitación (30%), no será excluido del procedimiento, pero será directamente puntuado con 0 puntos, no aplicándose la fórmula antedicha. Criterios objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados (presunción de anormalidad). Se considerarán como tales aquellas Ofertas que supongan una baja superior al 10 % de la media de las ofertas presentadas. En este caso se actuará conforme a lo señalado en el art. 149.4 de la LCSP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ Oferta Económica. Reducción Porcentaje Volumen Recaudación Voluntaria

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 35

→ Expresión de evaluación : Por la reducción sobre el Porcentaje Máximo a cobrar por la Adjudicataria sobre el volumen de recaudación en voluntaria real obtenida conforme a lo señalado en la cláusula 7.5 del presente Pliego. A estos efectos, las empresas adjudicatarias determinarán en su oferta para el presente contrato, el porcentaje aplicable sobre la recaudación en vía voluntaria, por la gestión y tramitación de todos los expedientes respetando los umbrales máximos detallados. Máximo 35 puntos. De acuerdo con ello, la puntuación obtenida por cada licitador será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: - 7 puntos por cada 1% de reducción sobre el máximo que constituye el tipo de licitación (30%). No se tendrán en cuenta ni serán valorados de ninguna forma los porcentajes inferiores a un 1%, debiendo ofertarse en todo caso por tramos de dicha cuantía, no fracciones. El Licitador que ofrezca el Tipo de Licitación (30%), no será excluido del procedimiento, pero será directamente puntuado con 0 puntos, no aplicándose la fórmula antedicha. Criterios objetivos para apreciar que la proposición incluye valores anormales o desproporcionados (presunción de anormalidad). Se considerarán como tales aquellas Ofertas que supongan una baja superior al 10 % de la media de las ofertas presentadas. En este caso se actuará conforme a lo señalado en el art. 149.4 de la LCSP.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Proyecto de Gestión del Servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 25

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 25

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

